

El presente proceso pasa al despacho de la Señora Jueza, hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021), informando que el apoderado demandante, remitió recibo de pago frente a la inscripción de la demanda en el registro de instrumentos públicos de Guateque. Sírvese proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO GARZON
SECRETARIO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO DE GUATEQUE**



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATEQUE
j02prmpalquateque@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No. 8-33 Segundo Piso – (8)7540320

Guateque, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: SUCESION
RADICACIÓN: 153224089002-2019-00094
DEMANDANTE: DAVID RUBIANO PIESCHACON
CAUSANTE: PATRICIA PIESCHACON
ASUNTO: AGREGA AL EXPEDIENTE

Auto sustanciación No. 104

El día 17 de agosto de 2021 el apoderado demandante, remitió vía e-mail recibos de pago y radicación en el registro de instrumentos públicos de Guateque, con el fin de llevar a cabo la inscripción de la demanda de sucesión en los F.M.I. No. 079-4883 079-15593 079-15594 079-15997 y 079-16412. De los anteriores documentos, el despacho **resuelve**; agregar al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA SOFIA ROJAS ROJAS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Guateque, 25 de agosto de 2021, la providencia anterior
fue notificada por ESTADO 30 de la misma fecha.

DIEGO FERNANDO MORENO GARZON
Secretario

Firmado Por:

Ana Sofia Rojas Rojas
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Guateque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7bfec1ecb6da4227688745b1cff36860917c2551524d832993071de57c2eef2

Documento generado en 24/08/2021 05:48:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>